

CONCÓN, 04 JUL. 2025

DECRETO REGISTRADO N° 1866 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
- e) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional.
- f) D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- g) D.R N°3.210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- h) D.A N°3.303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- i) D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- j) Resolución 7.343 Exenta, de fecha de publicación 7 de junio de 2025, del Ministerio de Educación, que dispone el Traspaso del Servicio Educacional correspondiente a los sostenedores que se indican a los Servicios Locales de Educación Pública del Elqui y Costa Central.
- k) Decreto Registrado N°418, de fecha 11 de marzo de 2015, que contrata a D.Paola Andrea Opazo Pulgar, bajo la modalidad de código del trabajo desde el 16 de febrero de 2015, y sus posteriores renovaciones y anexos.
- l) Art. 161 del Código del Trabajo: "Necesidad de la Empresa".
- m) Carta de aviso de termino de contrato de trabajo, de fecha 30 de junio de 2025.
- n) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°700, de fecha 03 de julio de 2025.
- o) Certificado de Cotizaciones Previsionales.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que con fecha 7 de junio del año 2025, la I. Municipalidad de Concón fue informada mediante la remisión de parte del Ministerio de Educación de la resolución exenta N°7343, que da cuenta del traspaso del Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M.) al Servicio Local de Educación Pública (S.L.E.P), lo que trae como consecuencia que este Municipio no siga administrando recurso alguno con fines educacionales ni para la contratación de personal que preste servicio en el Departamento de Administración de Educación Municipal, el cual resulta traspasado completamente (incluyendo los bienes muebles e inmuebles) al previamente individualizado S.L.E.P. determinando de esta forma la necesidad de esta institución de poner término a la relación laboral.

**DECRETO:**

1. **PROCÉDASE**, a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y doña **PAOLA ANDREA OPAZO PULGAR**, RUN: [REDACTED] del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** de la Comuna de Concón, cumplió funciones de **Encargada de Contabilidad**, por "**Necesidad de la Empresa**".



2. **CANCÉLESE**, la suma de [REDACTED] (veintisiete millones quinientos setenta y dos mil ciento cincuenta y cinco pesos), por concepto de indemnización por año de servicio, mes de aviso y feriado.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto en la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED] y al correo electrónico [REDACTED]
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma SIAPER, conforme a las resoluciones N°10 del año 2018, y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría de la Republica.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL

STC/MLEG/MVG/mvg.

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Gestión de Personas
- Interesado



*[Signature]*  
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i> 10/11/2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE CONTROL

04.III.2025

RECIBIDO HORA: 2:04